

LA IMAGEN DE LA MUJER EN LA LITERATURA MORAL Y RELIGIOSA DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

M^a ÁNGELES HERNÁNDEZ BERMEJO

1. INTRODUCCIÓN

El estudio de la mujer, recuperada como protagonista de la historia, ha sido el objeto de un importante número de trabajos realizados en los últimos años¹. Sin embargo, hasta bien avanzada la época contemporánea todo lo que podemos conocer sobre su historia, las imágenes dispersas que han llegado hasta nosotros, proceden casi siempre de fuentes indirectas, porque sus palabras, sus gestos, sus pensamientos y sus sentimientos han sido objeto de la interpretación de quienes contaban con el poder y con los medios para dejar constancia escrita de ellos, los varones.

Son varones, miembros del estamento eclesiástico fundamentalmente, teólogos y moralistas, aunque encontremos entre ellos a algunos seculares, quienes desde principios del siglo XVI, se ocuparán de elaborar una serie de obras de carácter diverso pero con un objetivo común: contribuir a la campaña de moralización de la sociedad que se desarrollará con especial vigor a partir de la celebración del Concilio de Trento. Manuales de confesión, tratados sobre el sacramento del matrimonio, *summas* de casos de conciencia, tratados sobre la familia, etc., nos van a permitir aproximarnos a una imagen, a un modelo ideal pero a la vez vinculado estrechamente con la realidad, el de la mujer en los siglos XVI y XVII².

El modelo se define en principio por su permanencia. Pocos son los cambios que se observan a lo largo del tiempo y pocas también las diferencias entre la mayor parte de estas obras. Porque

¹ Un ejemplo de ello son los trabajos que se han ido presentando a las sucesivas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la mujer cuyas Actas han sido publicadas desde el año 1984.

² Este tipo de fuentes han sido ya utilizadas en algunos trabajos sobre la mujer entre los que se encuentran los siguientes: RICART SAMPIETRO, D.: "El model femeni a la Catalunya del segle XVIII a través de les fonts eclesiàstiques" en *Actes del primer Congrés d'Historia Moderna de Catalunya. II*. Barcelona, 1984; SÁNCHEZ ORTEGA, M^a E.: "La mujer en el Antiguo Régimen. Tipos Históricos y arquetipos literarios" en *Actas de las I Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la mujer*. Madrid, 1984.; LÓPEZ CORDÓN, M^a V.: "La literatura religiosa y moral como conformadora de la mentalidad femenina (1760-1860)" *Ibidem.*; VIGIL, M.: *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*. Madrid, 1986; BARBAZZA, M. C.: "L'épouse chretienne et les moralistes espagnols des XVIeme et XVIIeme siècles" en *Melanges de la Casa de Velázquez, XXIV*. 1988: 99-137.

todas se inspirarán en unos principios comunes que corresponden a concepciones y valores imperantes en la sociedad del momento en que fueron escritas. A través de su carácter normativo y formativo, percibimos los mecanismos de una sociedad fundada sobre valores como la autoridad de derecho divino, la jerarquía, el orden, que repercuten sobre la estructura familiar e imponen a cada uno de sus miembros, según su estado, un papel y un estatus preciso. Deberes morales y espirituales concretos se marcan a cada uno, según un modelo de perfección divina, aunque la preocupación por los aspectos materiales está también presente³.

La mujer es la destinataria de muchas de estas obras y si merece una especial atención es porque, al ser considerada como un ser débil, necesita ser guiada y aconsejada en mayor medida que el hombre y, al mismo tiempo, porque, aunque sometida al marido, se le asigna un papel fundamental en el mantenimiento de la institución matrimonial y, en consecuencia, de la familia, elemento básico de la organización de la sociedad, modelo a escala reducida de la propia organización de un Estado que está consolidándose. Serán las mujeres de las clases acomodadas quienes puedan acceder directamente, a través de su lectura a tales obras, sin embargo su ámbito de difusión será en la práctica mucho más amplio si tenemos en cuenta que servirán como base para la labor de confesores y predicadores, a través de los cuales estos valores serán difundidos entre amplios sectores de la población femenina.

2. EL DESTINO DE LAS MUJERES

Tradicionalmente, el discurso ideológico del cristianismo referido a la mujer se caracterizó por su visión desconfiada y negativa del género femenino. Como heredera de Eva, la mujer seguía siendo considerada como una encarnación del mal, de un mal que se identificó desde el relato del Génesis con el pecado de la carne. Los moralistas del siglo XVI, al menos la mayoría, sin abandonar por completo esta actitud hacia la mujer, optaron por dejar de lanzar improperios misóginos y se dedicaron a elaborar un modelo de comportamiento que aspiraba a marcar el estado de perfección de la mujer en su condición de doncella, casada y viuda⁴. Porque el matrimonio y el convento constituían los dos únicos destinos posibles para la mujer, al menos los dos únicos que se encontraban situados dentro del marco de la moralidad y la legalidad. No obstante, incluso aquellos que como L. Vives mostraron una actitud más abierta y permisiva, siguen expresando de forma muy clara esta visión negativa, apoyando sus afirmaciones en la autoridad de los clásicos. Siguiendo a Aristóteles, Vives plantea cómo la naturaleza femenina se encuentra marcada por el signo de la debilidad y la inferioridad, desde el momento mismo de ser engendrada:

"(...) naturalmente el semen del hombre es recibido en el vientre maternal, si tiene calor suficiente el hombre engendra varón y de otro modo la muger. Por ello, por defecto de calor vivo la mujer es más imbécil por naturaleza, menor en seriedad, más caduca,

³ BARBAZZA, M. C.: *Op. cit.*: 135.

⁴ VIGIL, M.: *Op. cit.*: 17.

miedosa, por lo que ha de ocuparse en el cuidado de pequeños negocios (...)"⁵.

La literatura médica de la época nos ofrece también testimonios semejantes. El Dr. Ávila de Lobera explica como incluso durante la gestación, los signos que anuncian en una mujer embarazada que lleva en su seno una hembra, tenían un marcado carácter negativo: el paño en el rostro, el mal color, el holgarse de los actos venéreos o el mayor desarrollo de la zona izquierda de los pechos y el vientre de la madre. Por el contrario, el buen color, el rechazo de las relaciones conyugales, su ligereza en el andar y el aumento de la parte derecha del cuerpo, eran signos de varón⁶. Tal asociación es puesta también de manifiesto por J. de Pineda, quien se apoya en la propia Escritura en la que se significan con el nombre de mujer y carne los pecados y con el de varón y huesos las virtudes⁷.

La permanencia de tal actitud va a determinar el modelo propuesto como ideal femenino, un modelo que marca con precisión y rigor los pasos que toda mujer debe seguir desde que nace hasta que llega al fin de sus días. Siguiendo el esquema ofrecido por las propias fuentes que hemos utilizado, vamos a tratar de seguir la trayectoria vital de la mujer ideal, una trayectoria marcada por unos límites estrechos que la condenan irremediamente a la subordinación, primero a sus padres, luego a su esposo y por último a la propia sociedad que exige de ella un comportamiento digno de su estado.

3. LA DONCELLA

Desde su nacimiento hasta que llegaba el momento de contraer matrimonio, o ingresar en un convento, la joven era designada con este término. Su doncellez aludía de modo muy claro a su condición de virgen, y por ello su comportamiento se encontraba siempre vigilado por la mirada atenta de su madre, o en su defecto de su ama o su dueña —no olvidemos que estas obras se dirigen fundamentalmente a las mujeres pertenecientes a las clases acomodadas—, que debería evitar la comunicación con varones, incluso con sus propios hermanos. Su formación debía orientarse no tanto a hacerla letrada o bien hablada como buena y honesta y para ello nada mejor que la rigidez y disciplina a la que debía ser sometida⁸.

⁵ VIVES, L. : *De offici mariti*. 1529. citado por GUILLERM, J. P. y otros en *Le miroir des femmes. Moralistes et polemistes au XVIeme siecle*. París, 1983: 84-85.

⁶ ÁVILA DE LOBERA: *El libro del régimen de la salud*. IV. Madrid, 1973: 177.

⁷ DE PINEDA, J.: *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, III. B.A.E. 163: 23. J. de Espinosa, pone en boca de Philodoxo (amigo de la opinión) las siguientes palabras que abundan en esta visión negativa de la mujer:

"Sepas que estoí con mi mujer en todo extremo enojado. Porque donde esperaba con impaciencia huviese de parir y darme un hijo parió esta noche pasada por mi mala suerte una hija"

DE ESPINOSA, J.: *Diálogo en laude de las mujeres*. 1580: 36.

⁸ DE ESPINOSA, J.: *Op. cit.* Fol. 75 v.

Todas aquellas materias en que debían ser instruidas son responsabilidad de la madre, ella es quien mejor conoce por su propia experiencia las labores propias de su condición de esposa y madre para las que se educará con puntualidad a las jóvenes. Hilar, labrar y guisar constituyen el núcleo de este aprendizaje que les permitirá "contentar a sus padres y hermanos siendo doncella y a su marido e hijos siendo casada"⁹. Todos se muestran unánimes en este punto, pero llegado el momento de tratar sobre la conveniencia de que las jóvenes aprendan a leer y escribir, las posiciones se dividen. L. Vives adelantándose a su tiempo, rompe una lanza en favor de la mujer, reconociendo que tiene la misma capacidad que el varón para las letras y criticando a quienes, desde posiciones rigoristas, consideran peligrosas a las mujeres letradas:

"(...) veo algunos tener por suspectas a las mujeres que saben letras pareciéndoles que es echar leña al fuego dándoles a ellas avisos y añadiendo sagacidad a la malicia natural que algunas tienen (...)"¹⁰.

No obstante, quienes reconocen el derecho y capacidad de la mujer para las letras le imponen otros límites. Debe cuidar en extremo qué libros escoge para leer, dedicando su atención a los piadosos y rechazando los profanos. Se trata en definitiva de utilizar la lectura como medio para fomentar las virtudes propias de su condición y de las funciones que se le asignan: modestia, vergüenza, castidad, prudencia, sumisión y piedad cristiana. Los libros de caballería, las comedias y las novelas de tema amoroso son condenados expresamente:

"(...) Algunos libros son para componer y adornar su lenguaje, otros para voluptuosidades o pensamientos inútiles (...) estos son rechazables de todo punto, como el Peregrino, Tristán, Lancelot, Arturo de Bretaña, etc., pero apruebo en la mujer la lectura de libros santos que incluyen virtudes y buenas costumbres (...)"¹¹.

Cabe pensar que este rechazo hacia determinadas obras fuera consecuencia del temor, el temor a que pudiesen actuar como un revulsivo para la mujer, que sembrasen en ella la duda de si la posición a la que los varones la condenaban era la única posible. En tales libros se contenían aventuras irrealizables, desligadas de su quehacer cotidiano que representaban una gran tentación al ser imaginadas desde la rutina en que vivían estas mujeres¹².

El padre G. Astete admite que en general los padres pueden enseñar a leer a sus hijas, pero con-

⁹ VIVES, L.: *Instrucción de la mujer cristiana El qual contiene como se ha de criar una virgen hasta casarla y después de casada como ha de regir su casa y bivar prosperamente con su marido y si fuere viuda lo que es tenuta de hacer*. 1524. Fol. 3 v.

¹⁰ *Ibíd.* Fol. 4.

¹¹ VIVES, L.: *De offici...* *Op. cit.*

¹² MARTÍN GAITE, C.: *Usos amorosos del XVIII en España*. Barcelona, 1981.

sidera mucho más importante insistir en cuestiones como las devociones piadosas, las doctrina cristiana, las prácticas religiosas, en hacer de ellas jóvenes "mansas, sufridas, honestas y agradables a Dios"¹³. No considera en cambio necesario ni conveniente que aprendan a escribir o contar dado que:

"(...) La muger no ha de ganar de comer por el escribir ni contar, ni se ha de valer de la pluma como el hombre: antes así como es gloria para el hombre la pluma y la espada en la cinta así es gloria para la muger el uso en la mano y la rueca en la cinta y el ojo en la almohadilla (...)"¹⁴.

La necesidad de mantener a las hijas alejadas de cualquier contacto masculino desde su más tierna infancia, a la que ya nos hemos referido, aconsejaba que su instrucción corriera a cargo de su madre, sus hermanas mayores o alguna tía. Si hubiera que recurrir por necesidad a los servicios de algún varón debería escogerse a un hombre anciano, de buenas costumbres y a ser posible que estuviese casado. La asistencia de las niñas a la escuela se consideraba poco conveniente por la misma razón. Véamos los argumentos que exponía el padre G. Astete:

"(...) lo uno porque del trato y la conversación de los muchachos de la escuela (que suelen ser libres y traviosos y deshonestos) se les puede pegar alguna roña de libertad y malas costumbres. Lo otro porque el fuego de la concupiscencia en la tierna edad comienza a arder y va creciendo y por poco que le atize arderá sin remedio. Lo otro porque la doncella que cuando niña se acostumbra a salir fuera de casa, se haze callejera y amiga de ver gente, lo qual en cualquier muger es cosa reprehensible, quanto más en la doncella y cosa ocasionada y peligrosa para perderse"¹⁵.

Nos encontramos en este fragmento con una de los principios claves del modelo: la concepción del ideal de la doncella como expresión perfecta de la castidad. Por eso se recomienda con tanta insistencia a los padres en general y especialmente a la madre que vigilen de cerca todos los pasos de sus hijas y sobre todo aquellas acciones en las que se observase algún signo de deshonestidad. Su modo de vestir, sus salidas, sus compañías, sus conversaciones, incluso el modo de comportarse al comer y al dormir, son objeto de una minuciosa reglamentación.

Para evitarse complicaciones y peligros lo mejor que podían hacer los padres era buscar cuanto antes marido para sus hijas, si es que éstas no mostraban vocación por el estado religioso, en cuyo caso nunca debería estorbarse tal inclinación. Ellos eran en cambio quienes debían escoger a su fu-

¹³ ASTETE, G.: *Tratado del gobierno de la familia y estado de las viudas y doncellas*. Burgos, 1603: 150.

¹⁴ *Ibidem.*:169-170.

¹⁵ *Ibidem.*:164-165.

turo esposo. Ante todo procurar para ella un varón bondadoso e igual en condición. Lo que de ella dependía era ser exigente consigo misma, teniendo en cuenta todos los deberes y obligaciones que para ella iba a representar su nuevo estado y la debilidad propia de su naturaleza. Fray L. de León expresó con claridad esta idea:

"(...) para que tanta flaqueza salga con victoria de contienda tan dificultosa y tan larga menester es que la que ha de ser buena casada esté cercada de tan noble escuadrón de virtudes (...) que para que un hombre sea bueno, le basta un bien mediano más en la muger ha de ser negocio de muchos y muy subidos quilates (...)"¹⁶.

La obediencia era la principal obligación de los hijos respecto a sus padres, una obligación que afectaba por igual a varones y mujeres y que se manifestaba en el dirigismo familiar sobre todo lo relacionado con el matrimonio de los hijos. Sin embargo una vez más la naturaleza femenina será utilizada como argumento para defender una postura de total sometimiento de las hijas a la voluntad paterna. L. Vives recomienda a las doncellas que se mantengan al margen:

"(...) la doncella no debe hablar cuando sus padres entienden en su casamiento sino dejarlo todo en mano dellos, de los cuales no es menos amada que de sí misma y que no mirarán menos en lo que le cumple que ella misma lo miraría (...)"¹⁷.

El matrimonio concertado por sus padres, iba a significar el paso a una nueva vida, pero en las líneas siguientes comprobaremos que en poco cambiará para la mujer su situación, salvo en pasar de la autoridad paterna a la del marido.

4. LA CASADA

"(...) Plutarco en el libro de su política dice que una mujer después de ser casada, no tiene ninguna cosa, ni voluntad propia: pues el día que contrae matrimonio con un hombre, su marido pasa a ser el único señor de ella y de todo lo suyo, de manera que si la mujer quiere otra cosa que lo que quiera su marido, si desea amar otra cosa que lo que ame su marido no la llamaremos curiosa ni verdadera ni amorosa, sino pública ladrona; porque los ladrones no hacen tanto mal al marido robándole su dinero, como lo hace la mujer que de su marido extrae el corazón. Si la mujer quiere vivir en paz con su marido, debe cuidar de sus inclinaciones, si está alegre, ella estará alegre, si está triste debe consolarle (...)"¹⁸.

¹⁶ DE LEÓN, Fray L. : *La perfecta casada*. 1583: 256-258

¹⁷ VIVES, L. : *Instrucción de la mujer... Op. cit.* Fol. 40 v.

Este texto, extraído de la obra de A. de Guevara *Reloj de príncipes*, muestra con bastante expresividad una serie de principios claves alrededor de los cuales fue creándose una minuciosa reglamentación que delimitaría el comportamiento de la mujer en la esfera de sus relaciones conyugales. Muchos de ellos se encontraban en la mentalidad de la época, de tal modo que el modelo no hizo sino reflejar una parte importante de la realidad.

Uno de esos principios básicos era *la sumisión de la mujer al marido* y la aceptación por parte de aquella de la autoridad de éste. Como ser inferior, la esposa debía hacer de la obediencia y la mansedumbre dos de sus principales obligaciones y virtudes. Para apoyar esta tesis, los moralistas de la época contaban con una larga tradición que procedía, de una parte, de la doctrina de la Iglesia definida en el Génesis y más tarde completada por los escritos de S. Pablo, S. Pedro, S. Agustín, y, de otra, de los autores clásicos, como Platón, Aristóteles o Plutarco, citado como hemos visto por A. de Guevara. Tanto unos como otros justificaban la sumisión femenina, bien por el castigo impuesto por Dios a Eva por su pecado de desobediencia, bien por su debilidad e inferioridad natural.

De acuerdo con esta concepción, la mujer ocupaba en el matrimonio el lugar que le correspondía tanto por ley natural como por ley divina y humana. Su inferioridad, por tanto, no era sólo una inferioridad natural o moral sino también jurídica. P. de Luján se pronunciaba así contra quienes querían probar lo contrario:

"(...) porque en nuestra sagrada religión, no hay ley divina, ni ley humana donde el varón se prefiera a la mujer y que lo contrario de esto hayan querido algunos filósofos disputar y algunas gentes guardar, ni me parece bien loarlo, ni menos admitirlo, porque cosa vana es querer dar a las mujeres por ley el señorío que naturaleza les quitó (...)"¹⁹.

Esta misma opinión la encontramos en una de las obras que alcanzaron una mayor difusión en la época y que serviría de inspiración a otras posteriores *La perfecta casada* de fray L. de León, en la que se dice:

"(...) se engañan muchas mujeres que piensan que el casarse no es más que dejar la casa del padre y pasarse a la del marido y salir de servidumbre y venir a libertad y regalo (...)"²⁰.

La obediencia que la esposa debía a su marido tenía que ser perpetua, irrevocable y general puesto que el único límite que podía ponerse a la autoridad marital era la ley de Dios. Es decir, la

¹⁸ DE GUEVARA, Fray A.: *Reloj de Príncipes*. 1529: 56.

¹⁹ LUXÁN, P.: *Coloquios matrimoniales*. Madrid, 1943: 53.

²⁰ DE LEÓN, Fray L.: *Op. cit.*: 43.

mujer sólo estaba autorizada a desobedecerlo cuando sus mandatos o su voluntad fueran contrarios a los mandatos y a la voluntad divina. Este esquema es el que se reproduce en los manuales de confesión cuando, al tratar del cuarto mandamiento, se especificaban los pecados que el marido y la mujer podían cometer uno respecto al otro²¹. Mientras los pecados de la esposa, calificados como mortales, se relacionaban directamente con la desobediencia, los del esposo se referían a ciertos excesos cometidos en el ejercicio de su autoridad al castigar gravemente a su mujer o prohibirle, sin causa justa, que cumpliera con sus obligaciones para con Dios²².

Cualquier intento por parte de la mujer que fuera en contra de este orden jerárquico no sólo era considerado como pecado mortal sino que merecía el aborrecimiento y el desprecio. En cambio se consideraba lícito que su esposo la castigara con el objeto de corregirla, siempre que no se excediera. Ella debería aceptar y sufrir este castigo en aras de conservar la paz y la concordia en el matrimonio:

"(...) si por caso su marido riñere con ella por mucho que le diga y la maltrate nunca ella le responderá ni le hablará con enojo sino con mucha cordura y reposo porque la yra nunca jamás se apacigua con la yra (...)”²³.

En sus manos estaba el que no se promovieran discordias puesto que ella, más irascible por naturaleza, debía ceder, siendo mansa y sufriendo con paciencia todo cuanto su condición de mujer y esposa le imponían. No faltaron sin embargo algunas voces entre los propios moralistas que, aunque compartían con los demás la necesidad de corregir a la mujer, se mostraron contrarios al uso del castigo²⁴.

Este discurso dirigido a las esposas por los moralistas contaba con el apoyo de una legislación que legitimaba la posición de inferioridad de la mujer y la autoridad del marido. Jurídicamente la mujer casada estaba incapacitada para actuar sin licencia de su esposo en determinadas ocasiones. A principios del siglo XVI, las Leyes de Toro estipularon que sin ésta no podía repudiar una herencia, aunque sí aceptarla con beneficio de inventario, ni hacer contratos o estar en juicio. También la dote que la mujer aportaba al matrimonio, aunque seguía siendo de su propiedad y la recuperaba al enviudar, quedaba bajo el poder y la administración del marido.

La castidad y honestidad ensalzadas como virtudes de la doncella, encuentran su correspondencia en el pudor y discrección de las casadas en todo lo que se refiere a *las relaciones conyugales*. El

²¹ Hemos manejado las obras de CIRUELO, P.: *Confesionario*. 1544; AZPILCUETA NAVARRO, M.: *Manual de confesores y penitentes*. 1562; RODRÍGUEZ LUSITANO, M.: *Summa de casos de conciencia con advertencias muy provechosas para confesores*. 1604 y CORELLA, J.: *Práctica del confesionario y explicación de las LXV proposiciones condenadas por la Santidad de N.S.P. Inocencio XI*. Madrid, 1690.

²² AZPILCUETA NAVARRO, M.: *Op. cit.*: 138.

²³ VIVES, L.: *Instrucción de la mujer...* *Op. cit.*: 63.

²⁴ MEXIA, V.: *Instrucción del estado del matrimonio*. 1566: 265.

matrimonio legitimaba el ejercicio de la sexualidad al orientarla hacia un fin santo como era la procreación pero aún así se aconsejaba a la esposa que guardara en secreto todo lo que de palabra o de hecho sucediera en su cámara con su esposo y que se comportase con castidad y vergüenza en el lecho conyugal. Una vez más se asigna a la mujer un papel pasivo simbolizado en la posición que debía adoptar durante el acto sexual:

"(...) no solamente la posición sino la condición de las personas importa. Es, en efecto, natural para el hombre hacer y para la mujer dejarse hacer (...)"²⁵.

La sublimación de la procreación como fin del matrimonio significaba también la necesidad de fijar de forma muy clara las *obligaciones de la mujer casada como madre*. La primera estaba relacionada con los cuidados que debía observar durante el embarazo. P. de Luján en sus *Coloquios matrimoniales* dirigía a las mujeres encintas una serie de recomendaciones encaminadas a la prevención de un mal parto o un aborto: evitar las salidas frecuentes o las noticias repentinas que pudieran producirle sobresaltos, procurar no comer en exceso, ni ceñirse, apretarse o realizar movimientos bruscos. Estos cuidados físicos debían completarse con el cuidado de su espíritu, disponiendo su alma para tal ocasión.

Todo lo concerniente al cuidado de los hijos en sus primeros años de vida correspondía a la madre. Los moralistas coinciden en exaltar las excelencias de la lactancia materna y critican a quienes olvidándose de su responsabilidad entregan a sus hijos a los cuidados de una nodriza. P. de Luján lo advierte en estos términos:

"(...) no hagas tal cosa como dar a criar lo que parieses, grave cosa me parece que la mujer que trajo el hijo en su vientre nueve meses con tanto trabajo y después lo parió con tanto peligro y por gracia de Dios alumbrada en el parto, tenga después en criarlo descuido (...)"²⁶.

La leche materna constituía el mejor alimento que podía darse a los niños, con ella se fortalecía su cuerpo y su espíritu ; por otro lado el hecho de que la madre amamantase a sus hijos reforzaba los lazos afectivos entre ellos. Es importante hacer notar que los moralistas, que con frecuencia desconfían de un afecto excesivo en las relaciones entre padres e hijos al considerar que podía resultar contraproducente y hacer de los hijos seres débiles y mal criados, consideran natural y exaltan la ternura maternal:

"(...) es gusto el alimentar la madre a su hijo y ver que el niño agradecido de el amor y

²⁵ SÁNCHEZ, T.: *Disputationum de sancto matrimonio sacramento*. Libro IX. Disputa XVI. Q. 1.

²⁶ LUJÁN, P.: *Op. cit.*: 128.

beneficio de su madre gorgea, se rie y alegra con ella y le comienza a tener amor y en la mayor fuerza de sus llantos en tomándolo la madre a sus brazos se sosiega, se apacigua y con pucheros y terneza busca sus pechos como sagrado donde se libra de todas sus penas (...)»²⁷.

Si la madre por causa justa no pudiera amamantar a sus hijos, estaba autorizada a buscar una nodriza. Pero debía poner extremo cuidado al elegirla. pues con frecuencia los niños amamantados por nodriza, practica por otra parte habitual entre las mujeres de la nobleza, solían ser después malcriados y desobedientes puesto que a través de la leche no sólo recibían las sustancias nutritivas sino también los malos hábitos de algunas de estas amas de cría²⁸.

Como acabamos de señalar, la labor de la madre era especialmente importante en los primeros años de vida de sus hijos, pero su cuidado y vigilancia debía ser constante en todo lo relativo a la formación de sus hijas. Ya nos hemos referido a este punto al tratar acerca de la doncella y por tanto no vamos a insistir en él. Pero sí queremos hacer notar que esta función se hacía extensiva al cuidado de las criadas. La mujer casada ocupaba un lugar de preeminencia dentro del esquema jerárquico que define la organización familiar, aunque sea un lugar secundario, siempre supeditado a la voluntad y a la autoridad del marido. Ella es señora de su casa y como tal debe ocuparse de todo lo relacionado con los asuntos domésticos, correspondiéndole por ello el adoctrinar y vigilar la vida y costumbres de sus criadas, evitando en lo posible que estas tuvieran amistades estrechas con sus hijas.

La función productiva que se asigna a la mujer no se limita a la procreación sino que adquiere también una importancia notable en un esquema de división del trabajo que muestra de hecho la proximidad entre el modelo ideal propuesto por los moralistas y la realidad social de la época. Para ella *el matrimonio es un oficio* como el de mercader o soldado, y así se lo advierte Fray L. de León²⁹. Esto demuestra que la preocupación de los moralistas no dejó de lado un aspecto como el de la adquisición y conservación de la hacienda en el matrimonio.

El reparto de funciones entre marido y mujer adquiere aquí una de sus más claras manifestaciones. Si al esposo le corresponde adquirir los bienes necesarios para el mantenimiento de su familia, a la mujer le pertenece administrarlos y conservarlos. Tal tarea le confiere un protagonismo del que se ve privada en la mayoría de los casos. A. de Herrera, que inspira su obra en la de fray L. de León, traza un verdadero programa de actividades que la mujer casada debería desarrollar a lo largo del día para cumplir adecuadamente con su función³⁰. Ante todo debía ser madrugadora levantándose dos horas antes del día, atender a su marido, despertar a los criados que tenían que ir al campo, dándoles

²⁷ GUTIÉRREZ DE GODOY, J.: *Tres discursos para probar que están obligadas las madres a criar a sus hijos a sus pechos cuando tienen buena salud, fuerzas y buen temperamento, buena leche y suficiente para alimentarlos*. 1629: 59-60.

²⁸ OSUNA, F. de.: *Norte de los estados*. 1531. Fol. 8.

²⁹ DE LEÓN, Fray L.: *Op. cit.*: 19 y ss. M. Vigil recoge también esta idea en su obra. *Op. cit.*: 105.

³⁰ HERRERA, A.: *Espejo de la perfecta casada*. 1638: 189 y ss.

la comida y repartiendo a cada uno su tarea. Aunque no todas tuvieran gañanes, no por ello les faltaría el trabajo.

Fray L. de León justifica la obligación de la perfecta casada de cuidar y acrecentar la hacienda diciendo que cuando la naturaleza ordenó que los hombres se casasen no lo hizo sólo para que se perpetuase su linaje, sino también para que ellos mismos "en sí y en sus personas se conservasen"³¹. Para él el guardar la hacienda consistía fundamentalmente en dos cosas: ser poco costosa y además ser hacendosa. Lo primero era fácil de conseguir: la mujer casada no tenía más que seguir los dictados de la condición que por naturaleza tenía y que la hacía necesitar poco para conservar su persona. Lo segundo significaba abastecer su casa, conservar lo que su marido adquiriese y procurar que esa hacienda se acrecentase.

En varios trabajos se ha señalado ya que estas obras, en especial *La perfecta casada*, no son sino una disertación económica, un alegato y una justificación de un modo de producción³². El trabajo de la mujer se desarrolla íntegramente en el espacio doméstico, dentro de un esquema de organización patriarcal en el que es el varón el encargado de trabajar fuera del hogar para conseguir el sustento de su familia. Si tenemos en cuenta que los moralistas escriben sus obras fundamentalmente para un público femenino urbano y perteneciente a grupos acomodados entenderemos porqué la insistencia en destacar el valor del trabajo de la mujer. Estas esposas y madres contaban sin duda con una numerosa servidumbre que se encargaba de realizar todas estas tareas domésticas, pero ello no las excusaba de ocupar su tiempo con actividades útiles huyendo de la ociosidad, sobre todo porque esta es enemiga mortal de la castidad, punto en el que la mujer ha de ser especialmente cuidadosa³³. Estar ocupada permite alejar los malos pensamientos y evitar la tentación del demonio ante la que el género femenino es especialmente débil.

Cumpliendo todos estos preceptos, la mujer casada podía llegar a alcanzar este ideal de perfección en su estado, pero si el matrimonio no había significado para ella una liberación al dejar la tutela paterna, la muerte de su esposo tampoco ponía fin a sus deberes. La viudez implicaba igualmente mantener una conducta digna de su estado, tarea en la que debía esforzarse con igual intensidad.

5. LA VIUDA

La debilidad femenina, sus subordinación al varón volvían a ponerse de manifiesto cuando la mujer enviudaba. Económicamente habían dependido de su marido y no se encontraban preparadas para integrarse en el ámbito productivo, puesto que su labor se había desarrollado exclusivamente en el espacio doméstico, desempeñando sus funciones de esposa y madre. M. Vigil subraya como

³¹ DE LEÓN, Fray L.: *Op. cit.*: 263.

³² DURÁN, M^o: "Lectura económica de Fray Luis de León" en *Actas de las I Jornadas de Investigación Interdisciplinaria... Op. cit.*: 259 y VIGIL, M.: *La vida de las mujeres... Op. cit.*: 106 y ss.

³³ MEXIA, V.: *Instrucción del estado... Op. cit.*: 229.

los moralistas y la sociedad en general eran especialmente rigurosos con ellas, puesto que se trataba de mujeres que se encontraban en el mundo sin estar sometidas directamente al poder de un hombre³⁴. Vamos a reproducir a continuación un texto de J. de Espinosa, en el que de forma muy expresiva alude a este tema:

"(...) la religiosa está protegida por los muros, la abstinencia de manjares, el castigo o temor de superiores y quanto también es más seguro el estado de las doncellas por casar y de las casadas teniendo éstas por defensa de su honor la guardia y compañía de los maridos, y las otras el gobierno y temor del padre y hermanos a quien son sujetas, tanto el estado de viuda es menos seguro antes sin proporción más peligroso, no siendo sujeta a marido, a padre, madre, hermanos ni otros superiores, antes libre y absoluta señora de sí y de su casa (...) por donde torno a dezir que a ellas, más que a ningún otro estado de mujeres, conviene la provisión y remedio para poder castamente y con perseverancia vivir (...)"³⁵.

Castidad y perseverancia que debe observar siempre dentro de los muros de su hogar. Si en cualquier momento de su vida la mujer debe ser poco callejera ni ventanera, saliendo de su casa sólo para cumplir con sus obligaciones cristianas o cuando resultara imprescindible, la muerte del marido es para ella sinónimo de la muerte del mundo, del mundo exterior al espacio doméstico debe entenderse, al menos esto es lo que dice a las viudas F. de Ávila³⁶. Todo cuanto se relacione con galas y atavíos, con fiestas y saraos o cualquier otro pasatiempo y diversión queda absolutamente fuera de este ideal de viuda perfecta. Guardar el luto es una obligación ineludible y L. Vives le advierte que ha de llorar la pérdida del marido puesto que con ella recibe el mayor dolor y perdimiento que venirle podía³⁷.

El recogimiento, la honestidad, la frecuentación de los oficios divinos, las lecturas piadosas y las obras de misericordia deben constituir sus preocupaciones y ocupaciones fundamentales. Cuando por necesidad tuviera que salir de casa debe hacerlo "*muy cubierta y mostrando con efecto lo que suena su nombre es a saber triste, sola y desamparada*"³⁸. Una imagen contrapuesta a la de la "viuda alegre" que merecerá la condena de todos los moralistas, incluido L. Vives:

³⁴ VIGIL, M.: *Op. cit.*: 195.

³⁵ DE ESPINOSA, J.: *Op. cit.* fol. 83 v.

³⁶ ÁVILA, F.: *Avisos cristianos provechosos para bivar en todos estados desengañadamente*. Zaragoza, 1566: 43.

"(...) convendrá que entienda que quando, para ella, murió el marido, murió el mundo y quando enterró al marido lo enterró a él (...)"

³⁷ VIVES, L.: *Instrucción de la mujer...* *Op. cit.* Fol. 95.

³⁸ *Ibidem*.

"(...) Hay algunas que se alegran de verse libres del marido, como si se hubieran sacudido de sus cervices un muy grande yugo de servidumbre, o una muy duras cadenas de cautiverio (...)"³⁹.

Las que tuvieran hijos, no deben olvidar su responsabilidad, antes al contrario esforzarse en suplir en la medida de sus posibilidades la falta del padre y tener en ello un especial cuidado para evitar que, como suele ser habitual –al menos esta es al opinión de los moralistas–, sus hijos salgan disolutos

"(...) y ansi han de ser padre y madre para sus hijos y señor para sus criados porque muchas dellas quedan con tan amplia y numerosa familia que han menester gran valor para gobernarla (...)"⁴⁰.

Aunque la viuda pueda volver a casarse, todos los moralistas coinciden en afirmar es que es más conveniente que se contenga, salvo en el caso de las viudas jóvenes que se encuentran expuestas a la murmuración y la maledicencia. En cualquier caso deben esperar al menos un año para contraer un nuevo matrimonio:

"(...) ca parescería falta de amor del marido muerto y gran señal de incontinencia si otro hiziesen (...)"⁴¹

¿Hasta qué punto esta imagen ideal que nos ofrecen este tipo de obras se corresponde con la realidad vital de las mujeres en la España de los siglos XVI y XVII?

Es evidente que entre una y otra existen desajustes, pero también es cierto que los elementos básicos sobre los que se establece el modelo propuesto por los moralistas, responden con frecuencia a los principios que rigen la organización de la sociedad y de la institución familiar en la que viven las mujeres de la época. Su incapacidad, al ser considerada como un ser inferior tiene un reflejo muy real en su situación de dependencia jurídica primero de su padre y más tarde de su marido. Una subordinación que no era sólo legal sino que se observaba en la aplicación práctica de esas leyes. Su destino fue efectivamente el matrimonio o el convento, al menos para todas aquellas que pretendieran no entrar a formar parte del grupo de los marginados, de los excluidos de la sociedad. Sus padres o familiares disponen su matrimonio, eligen al que ha de ser su marido, ofrecen con ella una dote que en cierto sentido constituye una forma de compensar la improductividad que se asigna a la mujer. Su vida se desarrolla en el hogar, sus quehaceres cotidianos son aquellos propios de su papel

³⁹ *Ibíd.* Fol. 89.

⁴⁰ ASTETE, G.: *Op. cit.*: 53.

⁴¹ *Ibíd.* Fol. 99.

de esposa y madre, relacionados con el cuidado del hogar y de la familia.

Pero también existió otra realidad: la de las mujeres solas, viudas o abandonadas, que tuvieron que dejar ese espacio protector, ese encierro al que los moralistas parecían condenarlas, para buscar el sustento propio y el de sus hijos; la de aquellas que no se resignaban con un destino impuesto y trataron de dar salida a sus sentimientos, a sus emociones y a sus deseos, aunque les costara ser despreciadas o castigadas. En cualquier caso, en el mundo de lo ideal o en la dura realidad, su situación no fue muy distinta. Tuvieron que aceptar o sufrir una vida que antes de nacer ya había sido planificada, a veces hasta en sus más pequeños detalles.